



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1741** de 2013
21 JUN 2013

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Becas de gestión y desarrollo de redes distritales y departamentales de bibliotecas públicas, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 162 del 30 de enero de 2013, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2013 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2013**";

Que mediante Resolución No. 1383 del 28 de mayo de 2013, se designaron como jurados para la convocatoria "*Becas de gestión y desarrollo de redes distritales y departamentales de bibliotecas públicas*", a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas de gestión y desarrollo de redes distritales y departamentales de bibliotecas públicas	Bibliotecas	José Zuleta Ortiz	C.C. 16.649.845
		Adriana María Betancur Betancur	C.C. 43.453.558
		Jairo Arias Gaviria	C.C. 93.295.746

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) de junio de 2013, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Becas de gestión y desarrollo de redes distritales y departamentales de bibliotecas públicas*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Becas de gestión y desarrollo de redes distritales y departamentales de bibliotecas públicas, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1913	Persona Jurídica	Gobernación del Vaupés (Nit: 845.000.021-0)	Roberto Jaramillo Garcia	C.C. 18.201.911	I Concurso Infantil de Cuento Corto	\$15.000.000	28613 del 25 de enero de 2013
2342	Persona Jurídica	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (Nit: 900.425.129-0)	Juan Carlos Sánchez Restrepo	C.C. 70.855.791	Implementación de la Plataforma Virtual de Aprendizaje Moodle para el Desarrollo de Cursos de Formación Bibliotecaria en la Red Departamental de Bibliotecas Públicas Municipales de Antioquia	\$15.000.000	28613 del 25 de enero de 2013

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de gestión y desarrollo de redes distritales y departamentales de bibliotecas públicas" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28613 del 25 de enero de 2013;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Becas de gestión y desarrollo de redes distritales y departamentales de bibliotecas públicas";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Becas de gestión y desarrollo de redes distritales y departamentales de bibliotecas públicas" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1913	Persona Jurídica	Gobernación del Vaupés (Nit: 845.000.021-0)	Roberto Jaramillo Garcia	C.C. 18.201.911	I Concurso Infantil de Cuento Corto	\$15.000.000	28613 del 25 de enero de 2013
2342	Persona Jurídica	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (Nit: 900.425.129-0)	Juan Carlos Sánchez Restrepo	C.C. 70.855.791	Implementación de la Plataforma Virtual de Aprendizaje Moodle para el Desarrollo de Cursos de Formación Bibliotecaria en la Red Departamental de Bibliotecas Públicas Municipales de Antioquia	\$15.000.000	28613 del 25 de enero de 2013

4

